



Cerro Sombrero 17 de octubre de 2011.-

RESOLUCION N° 332/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo N° 268 del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 11 de octubre 2011, donde el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la asistencia de los Concejales, Rosa Nicetich Vera , Joel González Caro y Blagomir Brztilo para participar en la XXXVII escuelas de capacitación, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades .
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don Joel González Caro, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Coyhaique para participar en las XXXVII escuelas de capacitación "El Municipalismo en la gestión de los servicios municipales, problemáticas jurídicas y actualidad municipal" organizado por la asociación chilena de municipales.. Se autorizan dos cruces, mas 40 litros de combustible, se traslada en vehículo particular patente RP-4992.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
23 al 29	10	2011	41.217			288.519
30	10	2011			16.847	16.487
TOTAL						305.006

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas Archivo/